

CALCULO DEL SALARIO REAL EN EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO

Claudia Calderón Anguiano (1), Marilu León Andrade (2).

1 [Licenciatura en Gestión Empresarial, Universidad de Guanajuato.] | Dirección de correo electrónico:
[c.calderonanguiano@ugto.mx]

2 [Departamento de Estudios Sociales, Estudios Sociales, Celaya-Salvatierra, Universidad de Guanajuato.] | Dirección de correo electrónico: [marilu@ugto.mx]

Resumen

En la actualidad el salario mínimo no se ha calculado bien simplemente se hace aproximadamente, y no con todas las prestaciones de ley como se debería de hacer para que el salario mínimo que se tiene en la zona no afecte a la economía de los empleados. En el presente trabajo se llevó a cabo la investigación de la aproximación del salario en el municipio de Uriangato, Guanajuato, para determinar que son las prestaciones que hacen faltan y las que les dan a los empleados. Se observaron diversas problemáticas, como lo son que no dan las prestaciones adecuadas a sus empleados y el salario no alcanza a mantener un hogar de 4 a 6 integrantes por que gastan en necesidades básicas más de \$2,000.

Abstract

At present, the minimum wage has not been calculated well, it is simply done approximately, and not with all the benefits of law as it should be done so that the minimum wage that is had in the area does not affect the economy of the employees. In the present work, the investigation of the salary approximation was carried out in the municipality of Uriangato, Guanajuato, to determine what the benefits are that are missing and what they give to the employees. Various problems were observed, such as those that do not provide adequate benefits to their employees and the salary does not reach to maintain a household of 4 to 6 members because they spend more than \$ 2,000 on basic needs.

Palabras Clave

Gasto; Empleados; Sueldo; Trabajo.

INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años el salario mínimo ha sido el tema de debate importante en los diarios económicos, revistas académicas, cámaras legislativas, asociaciones patronales y sindicatos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, incluido recientemente en México. Se ha vuelto a considerar al salario mínimo como un instrumento legítimo y relevante de la política económica para promover la igualdad y elevar el ingreso sobre todo para los trabajadores más pobres.

En la actualidad el cálculo del salario no se lleva a cabo como se debería de hacer, para esto veremos qué elementos debería llevar nuestro salario real.

Para hablar sobre esta investigación tenemos que saber primero que es el salario, el cual es la retribución que recibe un trabajador por los servicios prestados a su empleador durante un lapso estipulado y bajo una remuneración. Esta remuneración está estipulada en un contrato y tiene que cumplir con ciertos estándares establecido en la Ley Federal del Trabajo donde quedan plasmadas las normas que se deben de cumplir entre trabajadores y patrones. El salario tiene un valor mínimo establecido en cada paso por una cantidad mínima de horas mensuales por lo que nadie puede ganar menos de lo estipulado. El salario tiene una cierta cantidad de deducciones finales (aportes a la seguridad social, entre otros) que terminan por conformar lo que recibiremos efectivamente. El sueldo bruto recibe las deducciones y las gratificaciones (horas extras, vacaciones, entre otros) para finalmente terminar por conformar el sueldo neto.

Ahora hablemos sobre el salario mínimo que se divide en distintitas zonas y es distinto para cada zona primeramente que es el salario mínimo: según lo establece el Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Además, este salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Sus componentes del salario mínimo son: el aguinaldo que es el pago anual de una parte del salario y que es como mínimo 15 días de salario., la prima dominical que se paga únicamente a los trabajadores que laboran el domingo y toman como día de descanso cualquier otro día de la semana y se adiciona un 25% a su remuneración., las horas extras son para quienes trabajan más de nueve semanas por lo que se consideran como extra y deben pagarse con un 100% adicional de sueldo y después de las nueve horas semanales se recibe un 200% de su salario por cada hora extra correspondiente a lo que se le paga la misma., Habitación es una obligación que estipula la Ley y consiste en brindar habitaciones cómodas e higiénicas por lo que se destina un 5% de su salario mínimo al INFONAVIT., Vacaciones y Prima vacacional: las vacaciones según la Ley Federal de Trabajo son una cantidad de días que varían según la cantidad de años de experiencia. Estos días son obligatorios, y se cobrarán como días de trabajo normal. A esto se le adiciona la prima vacacional, esta se haga cada año agregándole un 25% al salario base de los días que le correspondan de vacaciones., Propinas solo para empleados de hoteles, restaurantes, bares, entre otros que en muchas oportunidades es superior a su salario mínimo., Participación de Utilidades es un derecho a recibir una parte de las utilidades de la empresa en función del número de días que elaboro y al monto de los salarios basados en la cuota fija., y Prima complementarias del Salario lo reciben los trabajadores al servicio público y de banca. En los tabuladores se especifica la cantidad de la prima que recibe el empleado en función a su salario base y antigüedad [1].

Marco Teórico

Salario.- es la suma de dinero que recibe de forma periódica un trabajador de su empleador por un tiempo de trabajo determinado o por la realización de una tarea específica o fabricación de un producto determinado [2].

Salario Mínimo.- que establece la ley como retribución mínima para cualquier trabajador [2].

Aguinaldo.- Esta prestación, que en México está prevista en la ley laboral desde 1970, es un pago de carácter obligatorio para los patrones y de recepción irrenunciable para los trabajadores. El pago es equivalente mínimo a 15 días de salario, que a su vez se corresponden a 1 año laborado. Si el trabajador no ha laborado todo el año con el patrón, deberá recibir lo correspondiente a los días que trabajó [3].

Prima Dominical.- La Ley Federal del Trabajo establece que cuando el trabajador preste sus servicios en domingo, se le debe pagar un prima adicional del 25%, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios del trabajo [4].

Horas extras.- los artículos 59, 60, 61, 67, segundo párrafo y 68, segundo párrafo, de la LFT, se obtiene que la jornada laboral no puede exceder de los máximos que establece la ley, pudiendo prolongarse por 9 horas a la semana, las cuales se pagaran al doble del salario que corresponda a la hora de jornada normal y el tiempo excedente a esas 9 horas pagarse al triple [5].

Jornada laboral.- es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar sus servicios [5].

Participación en las Utilidades.- es un derecho reconocido constitucionalmente, la cual establece que “El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de la empresa y promueve otras formas de participación” y que tiene por objeto, de alguna manera, acceder a las utilidades netas que percibe el empleador como consecuencia de su gestión empresarial [6].

Vacaciones.- La Ley Federal del Trabajo indica que los empleados con año de antigüedad pueden gozar de 6 días de vacaciones pagadas. Posteriormente, se aumentan dos días por cada año laborado hasta llegar a 12. A partir de ahí se suman 2 días cada 5 años [7].

Prima Vacacional.- se trata de una prestación de ley obligatoria que contempla como mínimo el 25% de los salarios correspondientes al periodo de vacaciones del trabajador [7].

MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo está dirigido a la estimación del salario en el Municipio de Uriangato, Guanajuato para realizar una estimación del salario.

La elaboración se realizó median un muestreo probabilístico de las empresas de la Región sur de Guanajuato para la estimación de los salarios del personal.

Objetivo

Calcular el nivel del salario real en el Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Hipótesis

El salario actual en el Municipio de Uriangato, Guanajuato no permite cubrir el gasto de los hogares.

[8]

Tabla 1: Materiales y Métodos.

Indicadores			
	Métodos	Técnicas	Instrumentos
Salario Real en el Municipio de Uriangato, Guanajuato.	Muestreo Probabilístico de la población (aleatorio, sistemático, etc.).	Encuestas.	Cuestionario o cedula de entrevista.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al analizar los datos obtenidos por la encuesta elaborada detectamos que para empezar hay más mujeres en el campo laboral que los hombres y que son el sustento de sus hogares y que es muy importante para ellas su salario y sus prestaciones de ley que tienen sobre su trabajo donde laboran.

Mucha gente no sabe que son las prestaciones de ley entonces desde ahí hay que explicar a cada una de la gente que entra en un trabajo explicar sus prestaciones de ley para que vayan viendo lo que en realidad les convenga.

Como podemos ver en la siguiente grafica que no toda la gente tiene todas las presentaciones como la demás si vemos los resultados los más conocidos son las vacaciones y seguro social ya son las más buscadas en un trabajo ya que pueden ofrecerte más prestaciones que las comunes.

¿Qué prestaciones te dan en tu trabajo?

70 respuestas

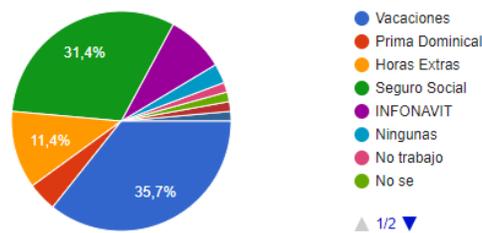


Gráfico 1 Prestaciones que te dan en un trabajo.

Con los resultados obtenidos de la siguiente pregunta de nuestra encuesta podemos observar que la gente no le alcanza el salario mínimo que hay en la zona que son \$80 pesos ya que como jefes o jefas de familia necesitan atender sus necesidades básicas con más de \$2,000 y algunas personas por tener mal cálculo de su salario o por pocas prestaciones de ley que tienen no pueden sostener a sus familias.

¿Cuánto es lo que aproximadamente gasta al mes en su hogar para cubrir las necesidades de su hogar?

70 respuestas

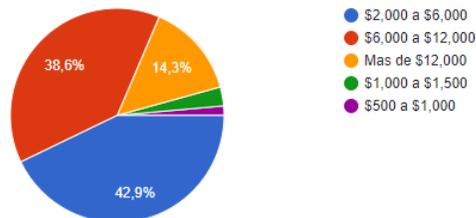


Gráfico 2 Gastos próximamente de la gente al mes.

Podemos ver que muchas de las empresas en el municipio de Uriangato, Guanajuato no dan todas las prestaciones simplemente dan algunas y creen que es lo mejor para el empleado, pero como pudimos observar en los gráficos no es así ya que el salario mínimo es de \$80 y la gente no sostiene un hogar ya que casi todas las familias son de 4 a 6 integrantes.

Propongo que cada una de las empresas que hay en Uriangato, Guanajuato chequen cada una de las prestaciones de ley para que fijen un salario bien para cada uno de sus empleados y así tengan una mejor vida y se desempeñen mejor en su trabajo.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que la gente no conoce sus prestaciones de ley. Con esto podemos fomentar a dar a conocer sus prestaciones y además de que así pueda aumentar un salario mínimo de \$80 a un salario más agradable para cada uno de los empleados y así se desempeñen mejor en sus trabajos. Fomentar a las empresas y darles a conocer cuánto abren una decirles que prestaciones se le deben de dar al empleado y asimismo este motivado para desempeñar mejor su trabajo y la empresa crezca con la mejor calidad de servicio.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a mi asesora por la paciencia y el apoyo, las grandes enseñanzas que ha compartido conmigo y la dedicación e interés que la caracteriza. A mis padres por su apoyo incondicional y la inspiración que tengo por ellos. Agradezco también a la Universidad de Guanajuato por ser la generadora de tanto conocimiento entre los jóvenes universitarios.

REFERENCIAS

- [1] México, F. R. (2016). *Financiar Red México*. Obtenido de Financiar Red México: <http://salariominimo.com.mx/salario-en-mexico/>
- [2] Asociación de academias de la lengua española . (2017). *Real academia española*. Obtenido de Real academia española: <http://dle.rae.es/?id=X1gL4YQ>
- [3] Impulsus. (31 de Julio de 2016). *Prima Dominical*. Obtenido de Prima Dominical: <https://www.impulsus-mx.com/blog/3>
- [4] Laboral. (7 de Octubre de 2016). *Laboral*. Obtenido de Laboral: <http://gacetalaboral.com/en-que-consiste-la-participacion-de-las-utilidades/>
- [5] Luna, R. M. (12 de Junio de 2018). *El Universal*. Obtenido de El universal: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/margarita-luna-ramos/nacion/horas-extras>
- [6] Martínez, L. A. (06 de Diciembre de 2017). *Que es el aguinaldo y como se calcula?* Obtenido de El economista: <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Que-es-el-aguinaldo-y-como-se-calcula-20171206-0034.html>
- [7] OCCMundial. (19 de Junio de 2016). *OCCMundial*. Obtenido de OCCMundial: <https://www.occ.com.mx/blog/que-sabes-de-tus-vacaciones-laborales/>
- [8] Rojas, S. R. (1987). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Mexico: Plaza y Valdes.